

RIO GALLEGOS, 04 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 64.675/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas en ésta Unidad Académica;

QUE el Director del Programa informará a la Secretaría o Unidad de Gestión correspondiente los resultados más destacados obtenidos en los diferentes Proyectos que lo componen, los inconvenientes encontrados en el desarrollo y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, como así también la finalización e incorporación de Proyectos y si correspondiera las propuestas de ajustes;

QUE la estructura de un Programa debe ser flexible en cuanto a la incorporación y baja de Proyectos en pos del logro del objetivo mayor;

QUE por Acuerdo N° 193/10 de fecha 26 de marzo de 2010, se autoriza la creación e implementación del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", bajo la dirección de la Prof. Iris BERGERO;

QUE mediante Acuerdo N° 375/19, de fecha 30 de septiembre de 2019 se designó como Director del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", al Mg. Alfredo FERNÁNDEZ;

QUE corresponde reconocer el desempeño del Mg. Alfredo FERNÁNDEZ como Director del Programa, desde el 1° de abril de 2021 al día de la fecha y su designación hasta el día 31 de marzo de 2022;

QUE en respuesta al pedido de actualización realizado desde la Sec. de Extensión UNPA-UARG a los Directores de los Programas, el Mg. Alfredo FERNÁNDEZ ha presentado la reformulación en el que incluye cambios en los objetivos y proyectos aprobados originalmente en el marco del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", mediante Acuerdo N° 193/10 y solicita la designación de la Lic. María Gabriela RAMOS como Codirectora del mismo;

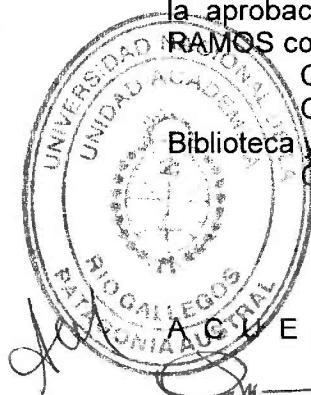
QUE el "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)" tiene como objetivos: Articular acciones entre el sector público, privado y el universitario, de tal manera que permita afianzar la participación de la UARG en el desarrollo de la región; Promover acciones destinadas a la generación de conocimiento que contribuya a la toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados; Investigar, analizar, desarrollar y producir métodos y técnicas de comunicación específicas, acordes a las necesidades planteadas; Reflexionar y profundizar en temáticas de actualidad como género, derechos, e integración de los colectivos vulnerables; Promover, optimizar y articular acciones específicas en el área de la comunicación; Desarrollar y aplicar conocimientos y capacidades y experiencias derivadas de las líneas de formación de grado, y de las propias líneas de educación y capacitación personal de los docentes, investigadores y alumnos intervenientes;

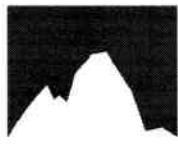
QUE mediante Nota N° 203/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita el reconocimiento del desempeño del Mg. Alfredo FERNÁNDEZ como director del Programa, desde el 1° de abril de 2021 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2022; la aprobación de la actualización del Programa y la designación de la Lic. María Gabriela RAMOS como Codirectora "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)";

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 556/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

// 2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el desempeño del Mg. Alfredo FERNÁNDEZ (DNI N° 17.267.510) como Director del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", desde el 1º de abril de 2021 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Mg. Alfredo FERNÁNDEZ (DNI N° 17.267.510) como Director del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR la actualización de los objetivos y proyectos del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", de acuerdo a lo presentado por el Mg. Alfredo FERNÁNDEZ.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", tendrá como Proyectos asociados: Jornada Día del Periodista y Comunicar con Ciencia en la UARG.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654) como Codirectora del "Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PrIProC)", a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Téc. Ximena Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



---

Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG